



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 04 de abril de 2023, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la Sala de Exsecretarios Ejecutivos, ubicada en la Calle Tresguerras, número 27, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas:

**PRESIDENTA.** - La **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN; **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.** - El **M en E. José Luis García Barajas**, Responsable del archivo de concentración de la COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - El **L.C. Miguel Ángel López Trejo**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar**, Auditora Interna adscrita al Órgano Interno de Control; la **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández.** - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia, el **Lic. Pedro Arrechea Alfaro.** - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia; el **Lic. Giovanni Zamora Cardoso.** - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia; la **C. Nayeli Torres Godínez.** - Personal adscrito a la Coordinación de Archivos; la **Lic. Liliana Reyes Carranza**, Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos, bajo el siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, indica que previamente fue enviada la carpeta a sus correos electrónicos, y procede al registro de asistencia, solicitando al **M en E. José Luis García Barajas** declarar si existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión, ante lo cual él, respondió de manera afirmativa. **ACUERDO SECT/04/2023-1.** -----

**PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que dicha Orden del Día obra en las carpetas que fueron enviadas, por lo que pone a consideración de los integrantes del Comité, y solicita manifiesten si tuvieran algún comentario, y al no existir ninguna observación, queda por aprobado. **ACUERDO SECT/04/2023-2.** -----

**PUNTO 3.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN, REMITIDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE OFICIO DTP/346/2023, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** señala que previamente se envió en la carpeta, el oficio DTP/346/2023 mediante el cual la Dirección Técnica y de Promoción somete a consideración del Comité, un contrato de donación, en el cual testaron datos como carrera, semestre y número de boleta del alumno beneficiado, datos que la Dirección clasificó como datos personales. Señala que al igual se remitió la versión pública de dicho contrato para revisión, así como la resolución con número de registro CT-COFAAIPN-007/2023.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAA-IPN-007/2023 y folio SIPOT-LGT Y AIP-70- XXXIII- DTP, se aprueba la clasificación

**Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



de la información como confidencial de los datos considerados como personales contenidos en un "Contrato de Donación en virtud de que contienen datos considerados como personales como a continuación se detalla:

No.	Documental	Datos Personales
1	OHASHI TECHNICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se testaron de la página 2 carrera y de la página 3 semestre, carrera, y número de boleta del alumno beneficiado.

-----ACUERDO SECT/04/2023-3.-----

**PUNTO 4.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, DE DIEZ CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, QUE OBRAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, REMITIDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO DRH/753/2023, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE ATENDER LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

La Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández indica que mediante el oficio DRH/753/2023, el Departamento de Recursos Humanos envía diez contratos por honorarios, en los cuales se testó la rúbrica y la firma, los cuales clasifican como datos personales. Señala que se emitió la resolución con número CT-COFAAIPN-008/2023, misma que venía incluida en la carpeta de trabajo que se les compartió previamente.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAA-IPN-008/2023 y folio SIPOT-LGT Y AIP-70- XI- DRH, se aprueba la clasificación de la información como confidencial de los datos considerados como personales contenidos en diez "Contratos de servicios profesionales por Honorarios", en virtud de que contienen datos considerados como personales como a continuación se detalla:

No.	Documental	Datos Personales
1	Contrato 08/2023 del C. Giovanni Zamora Cardoso	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
2	Contrato 09/2023 de la C. Marisol Valdés Castillo	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
3	Contrato 10/2023 de la C. Paulina Aguilar De La Rosa	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
4	Contrato 11/2023 del C. Jorge Daniel Torres	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
5	Contrato 12/2023 de la C. Leticia Isabel Díaz Díaz	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
6	Contrato 13/2023 del C. Marco Antonio Martínez Y Gómez	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
7	Contrato 14/2023 del C. Hemer García Torres	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
8	Contrato 15/2023 del C. Andrés Emiliano Hernández	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
9	Contrato 16/2023 del C. Marco Antonio Orozco Del Valle	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
10	Contrato 17/2023 del C. Ángel Samuel Romero	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.

-----ACUERDO SECT/04/2023-4.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040  
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 [www.cofaa.ipn.mx](http://www.cofaa.ipn.mx)





**PUNTO 5.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA BRINDAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 3300075000033, REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO DRH/800/2023, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.**

El **Lic. Pedro Arrechea Alfaro** indica que, en base a la solicitud, se realizó la petición de la información al Departamento de Recursos Humanos, el cual envió un listado con parte de la información que nos están requiriendo, pero nos indican que el estado civil, la edad y la fecha de nacimiento, son datos personales, por lo que, de conformidad con la Ley General y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitan se confirmen estos tres datos como información confidencial, por tratarse de una persona física e identificable, señala que al igual se envió con antelación la resolución con número CT-COFAAIPN-009/2023.

La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar** señala en relación a la resolución, que únicamente se tiene una C repetida en donde se señala que la Fecha de nacimiento es un dato personal.

Por lo que mediante la Resolución con número de registro CT-COFAA-IPN-009/2023 y folio 330007523000033, se confirma la confidencialidad de los datos considerados como personales clasificados por el Departamento de Recursos Humanos, en virtud de que contienen datos considerados como personales tales como: Edad, Estado Civil, Fecha de nacimiento y Número de seguridad social.

-----ACUERDO SECT/04/2023-5.-----

**PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES.**

El **Lic. Pedro Arrechea Alfaro** comenta que la Unidad de Transparencia estuvo revisando y como un área de oportunidad, existe el Protocolo para el reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado, por lo que el INAI envía una propuesta para capacitación en la que indica que se deben de capacitar los Titulares y los suplentes del Comité en cinco diferentes cursos, en una modalidad presencial en línea, los cuales se señalan a continuación:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
- Ética Pública
- Clasificación de la Información
- Curso en materia Archivística.

Además, indica que la convocatoria de registro para participar en el protocolo, estará disponible para los meses de octubre o noviembre, por lo que se está a tiempo de recabar las evidencias, para que la Entidad pueda hacerse acreedora por parte de este Comité, a dicho reconocimiento, lo cual trae una gran relevancia porque como Comité, es una de las distinciones más importantes que se tienen, y es una meta que se podría alcanzar.

La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar** pregunta si los cursos deben ser del ejercicio 2023.

El **Lic. Pedro Arrechea Alfaro** indica que sí que, de preferencia, para no dar ningún argumento para no obtenerlo.

El **L.C. Miguel Ángel López Trejo** pregunta si para estos cursos existe algún tipo de programación.

El **Lic. Pedro Arrechea Alfaro** comenta que cada quince días, llega a la Unidad de Transparencia una programación, de la cual se hace extensiva la oferta educativa, únicamente solicita llevar la relación de los cursos que se fueran tomando, para que, de aquí al mes de octubre o noviembre, se pudieran tener cubiertos los 5 cursos arriba mencionados.





La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que, si se pudieran tener antes, sería mucho mejor. Indica que personal de la Unidad de Transparencia puede apoyar a los integrantes del Comité en realizar el registro, para que se puedan ir tomando los cursos de acuerdo a la oferta que se va teniendo cada quincena.

El **Lic. Pedro Arrechea Alfaro** señala que generalmente los horarios en los que se imparten los cursos es de 10:00 a 15:00 horas, horario en los que se realizan pases de lista y una evaluación al final del curso.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que conoce la carga de trabajo que se tiene, señalando que lo que se busca es poder obtener dicho reconocimiento para beneficio de la Entidad, por lo que solicita del apoyo de los integrantes y suplentes del Comité, para poder obtener dicha distinción. Al igual solicita que una vez obtenidas las constancias de capacitación, se envíen a la Unidad para llevar el registro de las mismas.

-----ACUERDO SECT/04/2023-6.-----

----- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN -----

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
<b>ACUERDO SECT/04/2023-1.</b> Se confirma la existencia del quórum y se declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023.-----	Aprobado por unanimidad.-----
<b>ACUERDO SECT/04/2023-2.</b> Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023.-----	Aprobado por unanimidad.-----
<b>ACUERDO SECT/04/2023-3.</b> Se confirma la clasificación de la de la información y aprobación de la versión pública, de un contrato de donación, que obra en los archivos de la Dirección Técnica y de Promoción, remitido a la Unidad de Transparencia, mediante oficio DTP/346/2023, de fecha 04 de abril del año en curso.-----	Aprobado por unanimidad.-----
<b>ACUERDO SECT/04/2023-4.</b> Se confirma la clasificación de la información y aprobación de las versiones públicas, de diez contratos de servicios profesionales por honorarios, que obran en el Departamento de Recursos Humanos, remitido a la Unidad de Transparencia mediante oficio DRH/753/2023, de fecha 04 de abril del año en curso.-----	Aprobado por unanimidad.-----
<b>ACUERDO SECT/04/2023-5.</b> Se confirma la clasificación de la información para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 3300075000033, remitido por el Departamento De Recursos Humanos a la Unidad De Transparencia mediante oficio DRH/800/2023, de fecha 20 de abril del año en curso.-----	Aprobado por unanimidad.-----
<b>ACUERDO SECT/04/2023-6.</b> Se toma conocimiento y se aprueba llevar a cabo la capacitación para participar y obtener el reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado.-----	Aprobado por unanimidad.-----

Se manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de la COFAA-IPN, siendo las 14:35 horas del día de su inicio.

**Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040  
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 [www.cofaa.ipn.mx](http://www.cofaa.ipn.mx)





**INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**LIC. ARACELI ITURBE CORDERO**  
Jefa del Departamento Jurídico de la COFAA-IPN y  
Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

**INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ**

**L.C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TREJO**  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión  
Pública del Órgano Interno de Control

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

**M en E. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS**  
Responsable del archivo de concentración la COFAA-IPN

**INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO**

**LIC. KAREN GIOVANNA ARREOLA BALTAZAR**  
Auditora Interna adscrita al Órgano Interno de Control

**LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ**  
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

**LIC. PEDRO ARRECHEA ALFARO**  
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

**LIC. GIOVANNI ZAMORA CARDOSO**  
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

**C. NAYELI TORRES GODÍNEZ**  
Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

**LIC. LILIANA REYES CARRANZA**  
Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos

Esta hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2023.

**Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27. Esq. M. Toisá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040  
Commutador 5729 6000, ext. 65158 [www.cofaa.ipn.mx](http://www.cofaa.ipn.mx)

